



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

3214/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día nueve de febrero de dos mil diecisiete.

La oficina de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3214 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Licenciada [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien ha solicitado la siguiente información: **Copia de expedientes clínicos de [REDACTED] con N° de DUI [REDACTED] que incluya el reporte ,biopsia de operación de fecha [REDACTED] reporte operatorio, material patológico tomografía y demás documentación contenida en el expediente con N° de afiliación [REDACTED] ubicado en Hospital General y Oncología ISSS. Hace las siguientes valoraciones:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona" .... sin embargo, la solicitante presentó Autorización emitida por el señor [REDACTED] con firma legalizada por Notario, en dicho documento se le faculta para solicitar y retirar el expediente clínico de referido señor [REDACTED] Y dando cumplimiento al Art.40 de LA Ley de Accesos a la Información Pública (RELAIP).

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General y Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital General, expediente certificado del señor [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de 313 folios útiles.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital General, expediente certificado del señor [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de 313 folios útiles.

Po otra por parte se recibió de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, expediente certificado del señor [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de 33 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art.40 RELAIIP resuelve:

**Entréguese** a la peticionaria la información descrita en la presente resolución.



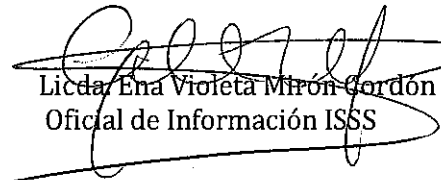
**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

---

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de un dólar con setenta y dos centavos de los Estados Unidos de América (\$1.72), lo que corresponde a 43 fotocopias certificadas, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese** por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Gordón  
Oficial de Información ISSS

